



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

CONTRATESE A PLAZO FIJO A DOÑA NATALIA ELIZABETH AMPUERO VIDAL

LOS LAGOS, 14 DE ENERO DE 2016

VISTOS: Dictamen N° 83399/13, Sobre habilitación del ejercicio de la profesión para extranjeros; Dictamen N° 59366/14, sobre médico extranjero, principio de Servicialidad de la Administración; Oficio N° 642 del 13 de febrero de 2014 de Contraloría Regional de Los Ríos, sobre la contratación de médicos Extranjeros en el departamento de Salud; Ord. N° 2795 de fecha 03 de noviembre de 2015, que remite informe de visita de Supervisión al CESFAM, Certificado de Dotación año 2016, la disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal vigente para el año 2016 de acuerdo a Decreto Exento N° 1731 de fecha 30 de diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto DESAM 2016 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 468 /

1.- Contrátase a Plazo Fijo a contar del 01 de Enero de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2016, como Médico, Categoría A, Nivel 13, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal a doña NATALIA ELIZABETH AMPUERO VIDAL, RUN: [REDACTED] 44 hrs. semanales, domiciliado en Valdivia.

2.- Por razones de buen servicio la citada funcionaria asumirá de inmediato sus funciones.

3.- La citada funcionaria tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SMR/MSEM/GMC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contraloría Regional
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs

